Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 301 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD VEHICULAR SATELITAL POR GPS PARA 9 VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 05 MAY 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del **Ministerio de Hacienda** (Exp. DGAF N° 3605/2010), en la que solicita autorización para la Contratación Directa por Vía de la Excepción para la Contratación del Servicio de Seguridad Vehicular Satelital por GPS para 9 vehículos del Ministerio de Hacienda; según Dictamen CUOC Nº 14/10 de fecha 15 de abril de 2010, en la que se funda y justifica el procedimiento solicitado.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003; y

CONSIDERANDO:

Que en la presentación aludida, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio de Hacienda solicita la autorización para la Contratación Directa por Vía de la Excepción para la Contratación del Servicio de Seguridad Vehicular Satelital por GPS para 9 vehículos del Ministerio de Hacienda.

Que la Ley Nº 2051/03 en su Art. 33 establece los casos de excepción. Asimismo, como excepción a la regla, esta prescribe los casos en que ***"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas (en concordancia con el Art. 72 del Decreto Nº 21909/03).***

Que, las causales de excepción argumentadas son sustentadas plenamente por el Dictamen emitido por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), en la cual se menciona la necesidad de contar con los servicios de que se hacen referencia, dentro del marco regulatorio en materia de contrataciones públicas.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: "Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por Decreto Nº

RESOLUCION Nº 301-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD VEHICULAR SATELITAL POR GPS PARA 9 VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Admitir el Dictamen N° 14/10 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda.

Art. 2º.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) de éste Ministerio a realizar los procedimientos de Contratación Directa por Vía de la Excepción para la Contratación del Servicio de Seguridad Vehicular Satelital por GPS para 9 vehículos del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 2° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas